

Ciente maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

catonze del conuente, e obedezco y cumplimiento la R. Ind  
trucion vobre que se formo el testimonio que en ella se  
manda, y que para zutata de los dezmas particulares pertenecien  
esta Ciudad y sus Territorios, se zutate a un Cavildo; des de  
luego. Acuerda que para este fin se de resolux vobre lo es  
puesto por el Sr. Diego Pareja, se zute para Cavildo  
Extraordinario del viernes trece del proximo Agosto,  
con la expresion correspondiente.

Mem. del Alcaide de la  
caida de la limpie  
za de  
Diova Memoria de Pedro Gonzalez Alcaide de la  
limpieza ha riondo presente q. D. J. Martinez q. fue  
muchos años, y despues Juan Gonzalez Padre del Exponente  
ambos tubieron a su cargo la asistencia a la limpia y  
monda de el Bar de la Stuvia, como ramo propio de este  
Emploo, cuidando de la cobranza a los Cerinos Contribuyen  
tes y firmando los Padrones; Inmediante a que por una au  
renzia que hizo el duplicante a oñ del Sr. Conexo anterior  
a varios Pueblos de esta Dio. con una Requiritoria de un año  
ria en ocasion de estarse para prinzipiar a ha monda de el Bar.  
la en cargo el Cav. Comisario q. entonz se hera a un